



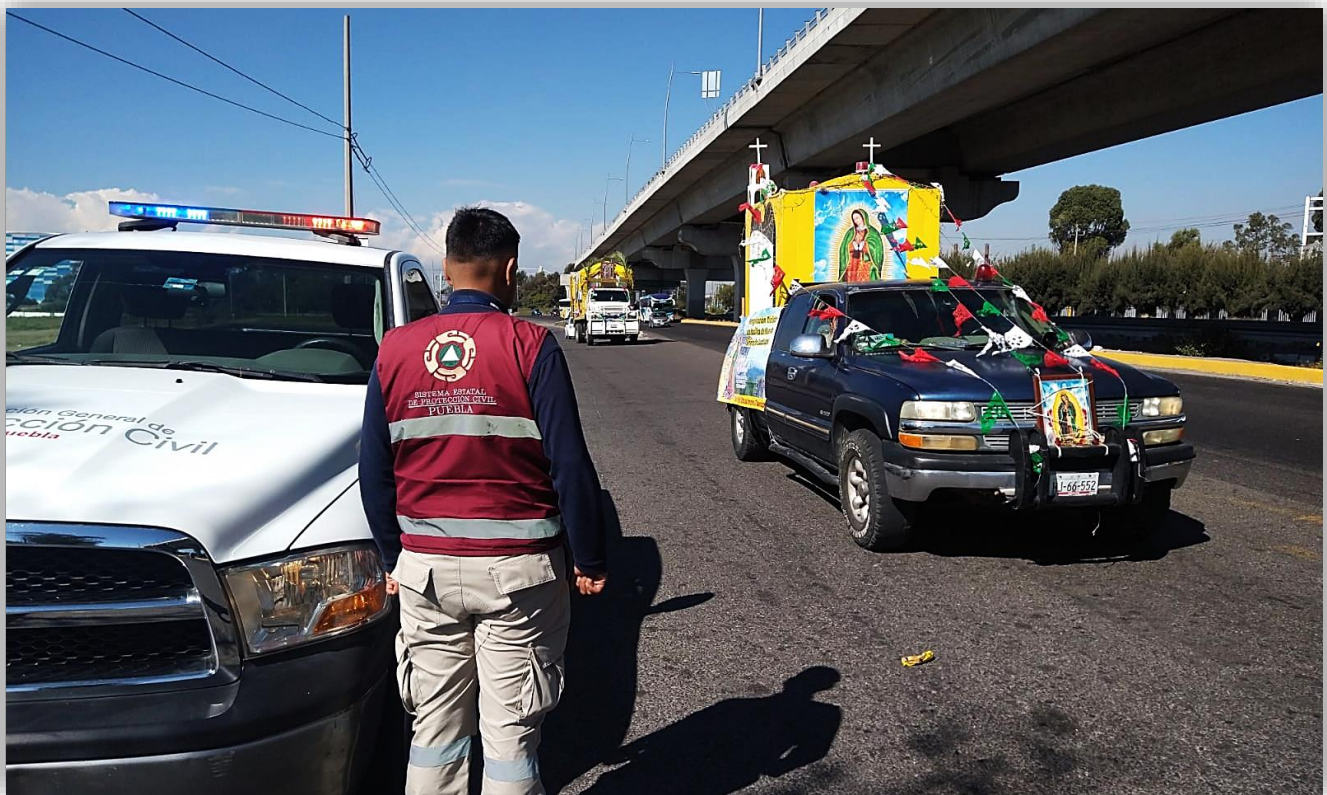
Secretaría
de Gobernación



Coordinación General de
Protección Civil
y Gestión del Riesgo de Desastres

PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

“PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A PEREGRINACIONES 2024-2025”



COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

DIRECTORIO

C. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C. JAVIER AQUINO LIMÓN

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C. CATARINO MIRANDA SAN ROMÁN

COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES	4
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
MARCO LEGAL	6
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	6
ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL	8
ACCIONES DE COORDINACIÓN.....	9
GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.....	10
I. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	10
II. PREVISIÓN	10
III. PREVENCIÓN	13
IV. MITIGACIÓN	13
V. PREPARACIÓN	14
VI. AUXILIO	15
VII. RECUPERACIÓN.....	16
CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	16
ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS	17
IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LUGARES O ZONAS SUSCEPTIBLES	17
CONTROL DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y ACCESO A ZONAS AFECTADAS	18
ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS	18
CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.....	18
DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS PARTICIPANTES	19
MANEJO DE LA EMERGENCIA.....	24
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES	24
SEGURIDAD	24
SERVICIOS DE SALUD.....	24
PUESTOS DE ATENCIÓN	25
RECOMENDACIONES A PEREGRINOS.....	26
RECOMENDACIONES PARA LOS CONDUCTORES QUE APOYAN EN EL TRANSPORTE DE PEREGRINOS	26
RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES.....	27
CONTACTO.....	27

INTRODUCCIÓN

Para atender a los peregrinos que transitarán del 7 al 13 de diciembre por el Estado de Puebla con rumbo a la Basílica de Guadalupe en la Ciudad de México y a los diferentes santuarios dedicados a la Virgen de Guadalupe en el Estado, se implementará el Programa Especial de Protección Civil “Protección y Seguridad a Peregrinaciones 2024-2025” para prevenir y atender los efectos que pueda ocasionar este Fenómeno Socio-Organizativo por motivo del tránsito de grupos de peregrinos a pie, en bicicleta o vehículos, los cuales provienen de diferentes partes del país y atraviesan por territorio poblano y de igual forma peregrinos poblanos.

Dicho Programa Especial se implementará de manera conjunta y coordinada entre las dependencias e instituciones de los tres niveles de gobierno, grupos de apoyo, asociaciones civiles competentes en el tema y los organizadores de cada uno de los grupos que transitarán por las carreteras del territorio poblano.

ANTECEDENTES

Dentro del Estado de Puebla se espera el desplazamiento de peregrinos mediante vehículos, a pie, en bicicleta y en general en todas las modalidades terrestres de transporte, durante el mes de diciembre de cada año, lo que presupone riesgos en su travesía. Por ello la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres establecerá mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención y vigilancia del paso de estas personas, ya que se corre el riesgo de sufrir atropellamientos, generación de incendios de pastizales a orillas de carretera y algunos otros riesgos que involucra la movilización masiva en estos eventos de carácter religioso de tipo socio-organizativo.

Además, hay que tomar en cuenta que cada año más de 100 mil poblanas y poblanos participan en la peregrinación anual del 12 de febrero de la Arquidiócesis de Puebla a la Basílica de Guadalupe, ubicada en la Ciudad de México. Esta peregrinación poblana fue instituida en 1887 por el obispo José María Mora, a sugerencia de Ramón Ibarra, quien se convirtió en el primer arzobispo de Puebla y, desde entonces, cada año se realiza.

Cabe mencionar que año tras año, la Asociación Tepeyac organiza la Carrera Antorcha Guadalupana, en la que participan corredores y relevos que atraviesan diferentes ciudades en pro de los migrantes. Durante 102 días, en una carrera de relevos y portando una antorcha. Cerca de 15 mil personas recorren un trayecto de 5 mil kilómetros, que inicia en la Basílica de Guadalupe en la Ciudad de México en el mes de septiembre, y que concluye en Nueva York el 12 de diciembre. Dicha carrera tiene su ruta por diferentes ciudades del país y se contempla el paso de dicha carrera en el mes de septiembre en 15 municipios del Estado de Puebla.

Pare efectos de este plan, las peregrinaciones son recorridos que hacen por diferentes medios durante varios días los creyentes para llegar al santuario de su devoción y, comúnmente, se realizan en lugares pocos propicios, como vías rápidas o carreteras sin ningún tipo de acotamiento apto para peatones. De este modo, los peregrinos están expuestos a todo tipo de peligros como:

- Atropellamientos
- Deshidrataciones
- Descompensaciones
- Hipotermia
- Cansancio extremo
- Conflictos diversos generados por la inseguridad

OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar la integridad, la salud y la vida de los peregrinos y de la población de los municipios que transitan en su recorrido rumbo a los santuarios Guadalupanos en el estado de Puebla y la Basílica de Guadalupe en la Ciudad de México.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar acciones conjuntamente con dependencias de atención a emergencias en el territorio poblano ante el paso de peregrinos a fin de coadyuvar para salvaguardar la salud e integridad física durante su desplazamiento.
- Coordinar los apoyos necesarios para reducir los posibles escenarios de riesgo que pudieran afectar a los contingentes de peregrinos.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombre.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley de Asociaciones Religiosas y de Culto Público.
- Ley General de Protección Civil
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla.
- Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

El Sistema Estatal está integrado de tal manera que pueda responder de forma eficiente y oportuna ante situaciones de emergencia de distinta índole y para el efecto se constituye de la siguiente manera:

1. Consejo Estatal de Protección Civil
2. Unidad Estatal
3. Los Sistemas Municipales
4. Asociaciones Metropolitanas o Regionales
5. Grupos Voluntarios
6. Población en General
7. Centros de Investigación, Educación y Desarrollo Tecnológico; y
8. Medios de Comunicación

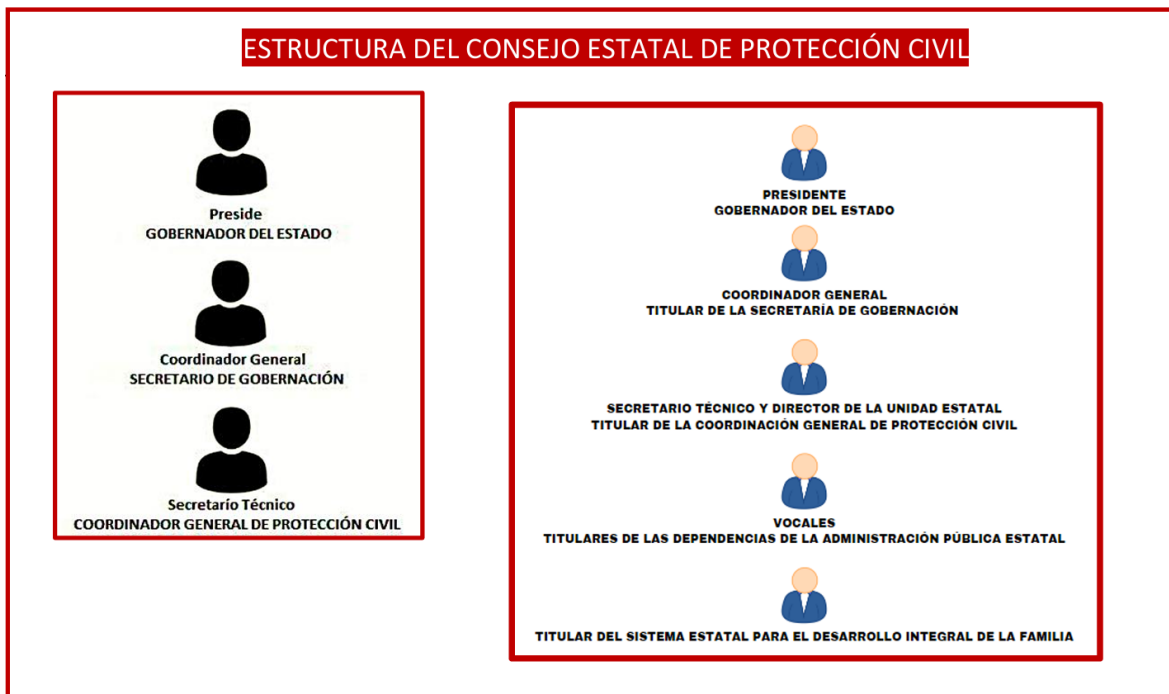
El Consejo Estatal es el órgano de planeación, consulta y apoyo del Sistema Estatal, que tiene por objeto integrar a las dependencias, entidades paraestatales, Ayuntamientos, sus paramunicipales, organismos constitucionalmente autónomos y los representantes de los sectores social y privado, para implementar acciones de protección civil en beneficio de la sociedad.

El Consejo se integra por:

1. El Gobernador del Estado, que será el Presidente
2. Titular de la Secretaría de Gobernación quien será Coordinador General
3. Titular de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, en calidad de Secretario Técnico y Director de la Unidad Estatal.
4. Vocales, son los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal; y
5. Titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

La persona que presida el Consejo, a través del Secretario Ejecutivo, podrá invitar a las sesiones, a representantes de los Poderes Legislativo y Judicial, de las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, organizaciones privadas y de asistencia social, así como a las Universidades e Instituciones académicas y profesionales, pudiendo participar todos ellos con voz, pero sin voto.

Los integrantes del Consejo podrán nombrar a un representante para que los supla en las sesiones.



ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL

Las acciones específicas se implementarán con anticipación por parte de las dependencias involucradas en el programa, conforme al fenómeno perturbador, respecto a concentraciones y el tránsito de personas a través del territorio poblano.

A fin de cumplir con el objetivo general de este programa especial se establecen acciones encaminadas para la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos originados por los fenómenos socio-organizativos, considerándolos por su origen multifactorial, para ello, se involucra la participación de los diferentes órdenes de Gobierno y la corresponsabilidad con la sociedad civil, tomando en cuenta lo siguiente:

Riesgos directos:

- Accidentes viales
- Atropellamientos
- Lesionados por caídas, fatiga, entre otras
- COVID-19
- Intoxicaciones
- Personas extraviadas
- Consumo de sustancias nocivas a la salud
- Uso de pirotecnia

Riesgos indirectos:

- Congestionamiento de rutas por alto flujo vehicular
- Delincuencia
- Brotes de cólera y diversas enfermedades
- Accidentes viales
- Incendios provocados
- Bloqueos de camino
- Lugares inadecuados para pernoctar

ACCIONES DE COORDINACIÓN

Dentro del marco del Sistema Estatal de Protección Civil, se llevarán a cabo las siguientes actividades interinstitucionales para la reducción de los posibles escenarios de riesgo:

1. Acciones preventivas mediante la difusión de infografías a través de diferentes medios y plataformas oficiales.
2. Promover entre los contingentes de peregrinos el establecimiento de medidas de seguridad durante la movilidad utilizando sus propios medios y recursos.
3. Monitoreo a través del C5i y el informe de los Coordinadores Regionales de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres; así como las Unidades Municipales de Protección Civil en el Estado de Puebla.
4. Coordinación Operativa Interinstitucional con dependencias de los tres órdenes de gobierno SEDENA, Guardia Nacional, Policía Estatal Preventiva, Policía Estatal Bomberos, Protección Civil Estatal, Secretaría de Salud, Unidades Municipales de Protección Civil.
5. Atención de emergencias mediante la coordinación pertinente con Sistema de Urgencias Médicas Avanzada, Policía Estatal Bomberos, Policía Estatal Preventiva, Voluntarios, entre otros.
6. Seguimiento, registro y control de peregrinaciones a través de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.

Para la atención de las posibles emergencias, se implementarán Procedimientos Sistemáticos de Operación, los cuales se desarrollarán mediante los siguientes elementos:

- Centro de mando
- Medios de radiocomunicación
- Coordinación oportuna de campo
- Manejo, control, análisis y difusión de información

Asimismo, y previa coordinación con las Unidades Municipales de Protección Civil se instalarán módulos de atención en puntos estratégicos para brindar lo siguiente:

- Atención de Primeros Auxilios e hidratación
- Detección de personas extraviadas
- Monitoreo del paso de contingentes
- Difusión de medidas preventivas

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

EVENTO SOCIO-ORGANIZATIVO

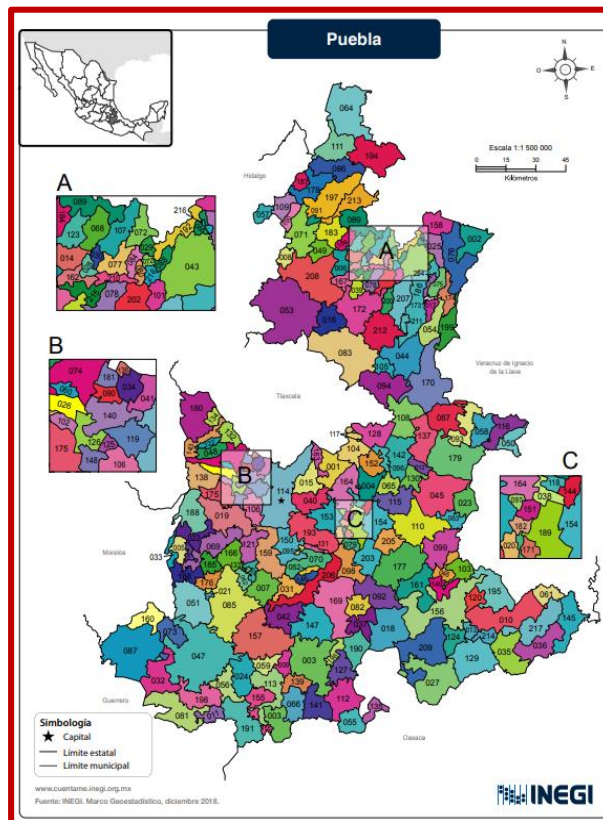
Eventos religiosos (fiestas patronales, peregrinaciones, etc.).

II. PREVISIÓN

La previsión es una de las etapas principales para identificar los recursos y necesidades previas a un evento Socio-organizativo con el propósito de estar preparados para la ocurrencia de los mismos.

Es conveniente que todos los municipios del Estado de Puebla tengan identificados los centros religiosos, fechas, lugares, rutas, aforo de personas y si existen antecedentes de problemas durante la realización de este tipo de eventos; así como los medios humanos y materiales disponibles para la atención de emergencias.

DIVISIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA



Puebla

Municipios:

001	Acajete	056	Chila de la Sal
002	Acateno	057	Honey
003	Acatlán	058	Chilchotla
004	Acatingo	059	Chinantla
005	Acteopan	060	Domingo Arenas
006	Ahuacatlán	061	Eloxochitlán
007	Ahuatlán	062	Epatlán
008	Ahuazotepec	063	Esperanza
009	Ahuehuetitla	064	Francisco Z. Mena
010	Ajalpan	065	General Felipe Ángeles
011	Albino Zertuche	066	Guadalupe
012	Aljojuca	067	Guadalupe Victoria
013	Altepexi	068	Hermenegildo Galeana
014	Amixtlán	069	Huaquechula
015	Amozoc	070	Huatlatlauca
016	Aquixtla	071	Huauclilla
017	Atempan	072	Huehuetla
018	Atexcal	073	Huehuetlán el Chico
019	Atlixco	074	Huejotzingo
020	Atoyatempan	075	Hueyapan
021	Atzala	076	Hueytamalco
022	Atzitzihuacán	077	Hueytlalpan
023	Atzitzintla	078	Huitzilán de Serdán
024	Axutla	079	Huitziltepec
025	Ayotoxco de Guerrero	080	Atlequizayan
026	Calpan	081	Ixcamilpa de Guerrero
027	Caltepec	082	Ixcaquixtla
028	Camocuautla	083	Ixtacamaxtitlán
029	Caxhuacan	084	Iztepec
030	Coatepec	085	Izúcar de Matamoros
031	Coatzingo	086	Jalpan
032	Cohetzala	087	Jolalpan
033	Cohuecan	088	Jonotla
034	Coronango	089	Jopala
035	Coxcatlán	090	Juan C. Bonilla
036	Coyomeapan	091	Juan Galindo
037	Coyotepec	092	Juan N. Méndez
038	Cuapixtla de Madero	093	Lafragua
039	Cuauteopan	094	Libres
040	Cuautinchán	095	La Magdalena Tlatlauquitepec
041	Cuautlancingo	096	Mazapiltepec de Juárez
042	Cuayuca de Andrade	097	Mixtla
043	Cuetzalan del Progreso	098	Molcaxac
044	Cuyoaco	099	Cañada Morelos
045	Chalchicomula de Sesma	100	Naupan
046	Chapulco	101	Nauzontla
047	Chiautla	102	Nealtican
048	Chiautzingo	103	Nicolás Bravo
049	Chiconcuautla	104	Nopalucan
050	Chichiquila	105	Ocotepic
051	Chietla	106	Ocoyucan
052	Chigmecatitlán	107	Olintla
053	Chignahuapan	108	Oriental
054	Chignautla	109	Pahuatlán
055	Chila	110	Palmar de Bravo

Puebla

Municipios:

111	Pantepec	166	Tepeojuma
112	Pettalcingo	167	Tepetzintla
113	Plaxtla	168	Tepexco
114	Puebla	169	Tepexi de Rodríguez
115	Quecholac	170	Tepeyahualco
116	Quimixtlán	171	Tepeyahualco de Cuahtémoc
117	Rafael Lara Grajales	172	Tetela de Ocampo
118	Los Reyes de Juárez	173	Teteles de Avila Castillo
119	San Andrés Cholula	174	Teziutlán
120	San Antonio Cañada	175	Tianguismanalco
121	San Diego la Mesa Tochimitzingo	176	Tilapa
122	San Felipe Teotlalcingo	177	Tlacotepec de Benito Juárez
123	San Felipe Tepatlán	178	Tlacuilotepec
124	San Gabriel Chilac	179	Tlachichuca
125	San Gregorio Atzompa	180	Tlahuapan
126	San Jerónimo Tecuanipan	181	Tlaltenango
127	San Jerónimo Xayacatlán	182	Tlanepantla
128	San José Chiapa	183	Tlaola
129	San José Miahuatlán	184	Tlapacoya
130	San Juan Atenco	185	Tlapanalá
131	San Juan Atzompa	186	Tlatlauquitepec
132	San Martín Texmelucan	187	Tlaxco
133	San Martín Totoltepec	188	Tochimilco
134	San Matías Tlalancaleca	189	Tochtepec
135	San Miguel Ixtilán	190	Totoltepec de Guerrero
136	San Miguel Xoxtla	191	Tuicingo
137	San Nicolás Buenos Aires	192	Tuzamapan de Galeana
138	San Nicolás de los Ranchos	193	Tzicatlacoyan
139	San Pablo Anicano	194	Venustiano Carranza
140	San Pedro Cholula	195	Vicente Guerrero
141	San Pedro Yeloixtlahuaca	196	Xayacatlán de Bravo
142	San Salvador el Seco	197	Xicotepec
143	San Salvador el Verde	198	Xicotlán
144	San Salvador Huixcolotla	199	Xiutetelco
145	San Sebastián Tlacotepec	200	Xochiapulco
146	Santa Catarina Tlaltempan	201	Xochiltepec
147	Santa Inés Ahuatempan	202	Xochitlán de Vicente Suárez
148	Santa Isabel Cholula	203	Xochitlán Todos Santos
149	Santiago Miahuatlán	204	Yaonáhuac
150	Huehuetlán el Grande	205	Yehualtepec
151	Santo Tomás Hueyotlipan	206	Zacapala
152	Soltepec	207	Zacapoaxtla
153	Tecali de Herrera	208	Zacatlán
154	Tecamachalco	209	Zapotitlán
155	Tecomatlán	210	Zapotitlán de Méndez
156	Tehuacán	211	Zaragoza
157	Tehuiztingo	212	Zautla
158	Tenampulco	213	Zihuateutla
159	Teopantlán	214	Zinacatepec
160	Teotlalco	215	Zongozotla
161	Tepanco de López	216	Zoquiapan
162	Tepango de Rodríguez	217	Zoquitlán
163	Tepatlixco de Hidalgo		
164	Tepeaca		
165	Tepemaxalco		

III. PREVENCIÓN

La prevención es el conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o riesgos, identificarlos, reducirlos, evitar y mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes e infraestructura.

Para el evento socio-organizativo (peregrinaciones) se considerarán los siguientes aspectos:

- Identificar los sitios donde se llevarán a cabo las peregrinaciones.
- Observar si en carreteras y vialidades del territorio Poblano existen señalamientos de tipo informativo, preventivo, prohibitivo y de seguridad existente, a fin de eliminar una de las causas de accidentes y en caso de no haberlos informar al centro Secretaría de Comunicaciones y Transporte Puebla a través del enlace correspondiente.
- Coordinar con las autoridades municipales la colocación de puestos de socorro en lugares estratégicos.
- Realizar las recomendaciones pertinentes para que los vehículos que acompañan su trayecto se encuentren en óptimas condiciones mecánicas.
- Mantener estrecha coordinación con las instancias que atienden emergencias y urgencias médicas pre-hospitalarias.

IV. MITIGACIÓN

Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

El primer paso para la mitigación en un evento Socio-organizativo y en particular en una peregrinación, es realizar el análisis de los posibles daños que pueden ocurrir debido a la concentración masiva de personas desplazándose por carreteras y vialidades estatales, principalmente en eventos religiosos, turísticos, entre otros.

Por lo anterior, en los diversos recintos que reciban a los peregrinos, los responsables su administración deberán implementar acciones para conocer el número de personas que ingresan por día y con esa información establecer un plan de emergencia que contemple la posibilidad de sismo, incendio, amenaza de bomba, riñas, robo, personas lesionadas o extraviadas, y con esto mitigar los posibles escenarios de riesgo.

V. PREPARACIÓN

Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

En las concentraciones masivas de peregrinos se debe considerar lo siguiente:

- Participación de las autoridades y de los líderes de los contingentes.
- Condiciones de seguridad en donde se lleva a cabo la actividad.
- Vigilancia respecto a los aforos en los inmuebles en donde llegarán los peregrinos, principalmente para evitar aglomeraciones y sobrecupo.
- Respetar los lineamientos determinados por las autoridades de Salud en el Estado de Puebla, para el desarrollo de eventos masivos y mantener las medidas sanitarias para reducir los contagios por COVID-19.



Recomendaciones
para **protegerme** del **Covid-19**

-  Lávate las manos con agua y jabón varias veces al día.
-  Cubrirse la boca y nariz con un pañuelo o con el pliegue del brazo si estornudas o toses.
-  Tira a la basura los pañuelos y papel higiénico después de utilizarlos.
-  Evita lugares cerrados y trata de ventilar los espacios donde te encuentres.
-  Limpia y desinfecta los platos, vasos, cubiertos y utensilios de tu cocina.

 **PUEBLA**
Un gobierno presente

 Secretaría
de Gobernación

 Coordinación General de
Protección Civil
y Gestión del Riesgo de Desastres

 **PUEBLA**

VI. AUXILIO

En esta etapa se considera la respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados ya sean públicos, privados o voluntarios; para salvaguardar la integridad de los peregrinos y demás agentes afectables.

El principio de subsidiariedad en el campo de la protección civil deberá ser observado en el establecimiento de los protocolos que se establecerán en los inmuebles con concentraciones masivas debido a eventos Socio-organizativos, considerando todo tipo de auxilio a la población en caso de emergencia o desastre.

A continuación, se presenta el Protocolo General de atención de emergencias, siniestros o desastres, el cual será llevado a cabo por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.



VII. RECUPERACIÓN

Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

Para el efecto es importante llevar a cabo reuniones interinstitucionales entre autoridades de los tres órdenes de gobierno para la cuantificación, evaluación de daños, análisis de necesidades y aplicación de una metodología adecuada que garantice la vuelta a la normalidad de la población afectada y como resultado de dichas reuniones se realizará el proceso de toma de decisiones que favorezca el retorno a la normalidad.

CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Para este caso se garantizará la operación básica de las dependencias encargadas de proporcionar los servicios vitales a la población (estatales y municipales), servicios que pudieran verse comprometidos como consecuencia de un fenómeno Socio-organizativo.

Respecto a los accidentes de transporte, deberán ser las autoridades responsables del mantenimiento, restauración, reconstrucción y de la administración u operación de las carreteras como: SICT, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), empresas concesionarias, etc., quienes deben garantizar la continuidad de las vías de comunicación o implementar vías alternas a la brevedad posible, para asegurar que el transporte público y privado, no presente retrasos que impliquen pérdidas económicas o inclusive pérdida de vidas, para lo anterior debe existir una estrecha coordinación interinstitucional con autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Ante la interrupción o desperfecto de los servicios públicos, por algún fenómeno Socio-organizativo, las dependencias encargadas de los suministro deberán prever dentro de sus protocolos todas aquellas acciones para garantizar la continuidad de los mismos (agua potable, drenaje sanitario, tratamiento de aguas negras, abastecimiento de combustibles, comunicaciones, energía eléctrica, etc.)

ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

Para la activación del presente programa se requiere de un flujo de información permanente y de la coordinación interinstitucional esto para definir el estado de la contingencia en caso de presentarse, y así coordinar las actividades de los diversos actores de los sectores público, privado y social que participan en los grupos de trabajo para la atención de las emergencias.

Se debe contar con un directorio actualizado de las distintas autoridades para la atención de los escenarios de riesgo que pudieran presentarse (nombre, teléfono, correo electrónico, etc.).

Para el caso de la interrupción o desperfecto de los servicios públicos, se dispondrá de un plan homologado de actuación para cada municipio y por cada servicio público tendiente a garantizar el funcionamiento durante una emergencia; de tal manera que el plan contenga de forma precisa las acciones que se debe realizar para su activación y se disponga de manera inmediata de los insumos que se requieran.

IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LUGARES O ZONAS SUSCEPTIBLES

Los municipios deberán disponer de un Atlas Municipal de Riesgo y garantizar su constante actualización de manera permanente para mejorar la calidad de la información, reducir la incertidumbre y la escala de su representación, y fortalecer las capacidades de visualización, análisis y toma de decisiones en los tres niveles de gobierno. Cada municipio deberá identificar y registrar en su atlas municipal de riesgos los lugares o zonas susceptibles para el paso de peregrinos hacia los santuarios que se visitan, las cuales se registraran de la siguiente manera.

ZONAS SUSCEPTIBLES MAS COMUNES

SITIOS AFECTABLES	NUMERO	DOMICILIO	FECHA O DÍAS DE MAYOR CONCENTRACIÓN DE PERSONAS	AFORO DE PERSONAS	ANTECEDENTES DE ALGUNA ALTERACIÓN O ACCIDENTE
IGLESIAS					
ERMITAS					
PARAJES					
SANTUARIOS					

CONTROL DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y ACCESO A ZONAS AFECTADAS

Se debe contar con los registros de calles, avenidas, carreteras, caminos de terracería, brechas, accesos a parajes, veredas que permitan acceder a los vehículos de emergencia, personal a pie y todos aquellos que puedan realizar actividades de evacuación de la población desde los sitios afectados por una emergencia, hacia zonas seguras.

ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

Para materializar esta fase, se requiere de ejecución de actividades como son la capacitación, la difusión y la divulgación, por lo tanto, se recomienda lo siguiente:

- Realizar talleres de información preventiva y de seguridad en materia de eventos socio-organizativos, dirigidos a los directores de las unidades municipales de Protección Civil.
- Efectuar la difusión de las medidas preventivas y las conductas a seguir en caso de una emergencia, dirigidas a los asistentes de peregrinaciones. Involucrando a los medios masivos de difusión como (RRSS, prensa, radio y televisión).
- Distribuir material impreso como carteles, infografías y trípticos, conteniendo las medidas preventivas para evitar accidentes.

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

En la atención a eventos Socio-organizativos por peregrinaciones las áreas que intervienen deberán contar con las capacitaciones pertinentes para la atención de las emergencias, incluyendo alcaldes, directores municipales de diversas áreas, organizadores de peregrinaciones, brigadas, patronatos, mayordomías, y población en general a efecto de reaccionar oportunamente ante los posibles escenarios de riesgo.

La difusión de mensajes inherentes a la atención de emergencias se realizará a través de prensa, internet y mediante las páginas oficiales del gobierno del Estado de Puebla contenidas en las distintas redes sociales.

DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

Para la atención de los escenarios de riesgo generadas por el fenómeno socio-organizativo de peregrinaciones, se ha generado la red institucional para la atención de emergencias y desastres (REDS), esta red está conformada por las dependencias de los tres órdenes de gobierno de la siguiente manera.

DEPENDENCIA / ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	HORARIO
DEPENDENCIAS FEDERALES				
PEMEX CENTRO DE OPERACIÓN	2411194950/ 2414173868			
PEMEX SAN MARTIN	2461509334			
SECRETARIAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	2222237330	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIUTEMPAN # 11403 COL, INDUSTRIAL SAN JOSE CONDE	PUEBLA	
PROFEPA	5554496300 ATENCION CIUDADANA :018007763372	CARRETERA PICACHO AJUSCO 200, JARDINES DE LA MONTAÑA, CIUDAD DE MEXICO	CIUDAD DE MEXICO	
SEMARNAT	2222299500 / 2222299518	ESQUINA AARON MERINO FERNANDEZ, AV. 3 PTE, LA PAZ	PUEBLA	9:00-18:00
COFEPRIS	8000335050	OKLHOMA 14, COL NAPOLES, CIUDAD DE MEXICO	CIUDAD DE MEXICO	
CENAPRED	5554246100	AV ANTONIO DELFIN MADRIGAL 665, PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO	CIUDAD DE MEXICO	
CENACOM	55200000 EXT 36422 Y 36428	NATIVO		
SERVICIO SISMOLOGICO NACIONAL	562 2222222			
CAPUFE (074) BASE RADIO	2222735200 EXT 8125 OPERACIÓN 2224811121	CIRCUITO DEL SOL 3905 COL NUEVA AMANECER	PUEBLA	24 HRS
INFRAESTRUCTURA TRAMOS FEDERALES	2222222373 EXT 58000 58101	CARRETERA FED SANTANA XHIAUTEMPAN KM 2 + 500 COL INDUSTRIAL EL CONDE.		9:00-18:00
OSACAR AYALA (TRAMOS FEDERALES)	2223622065		ZACAPOAXTLA	
CONAFOR	8008210606/2222914681			

DEPENDENCIAS ESTATALES

DEPENDENCIA / ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	HORARIO
BOMBEROS ESTACION DEFENSORES	2222-42-39-90	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA S/N COL TIERRA Y LIBERTAD	PUEBLA	24 HRS
BOMBEROS ESTACION MADERO	22-22-24-55-64	CALLE BENITO JUAREZ S/N COL. FRANSNC SICO I. MADERO	PUEBLA	24 HRS
BOMBEROS ESTACION ZAVALETA	2222-84-59-37	KM 3.5 LATERAL SUR RECTA A CHOLULA S/N, COL ZAVALETA, PUEBLA.	PUEBLA	24 HRS
BOMBEROS ESTACION MEXICO 68	2-82-61-18	PROLONGACION DE LA 16 ORIENTE S/N, COL MEXICO 68	PUEBLA	24 HRS
BOMBEROS ESTACION ZAPATA	2222-41-15-70	PROLONGACION DE LA 11 SUR S/N COL. SAN FRANCISCO MAYORAZGO	PUEBLA	24 HRS
BOMBEROS ESTACION XOCHIMEHUACAN	2884593	AV DE LOS PALOS S/N JUNTA AUXILIAR SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	PUEBLA	24 HRS
BOMBEROS ESTACION HUEJOTZINGO	CANALIZAR CON ESTACION CENTRAL	CALLE ZAPADORES S/N FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS, HUEJOTZINGO	PUEBLA	24 HRS
BOMBEROS ESTACION SAN JOSE CHIAPA	CANALIZAR CON ESTACION CENTRAL	CARRETERA FEDERAL AMOZOC-NAUTLA KM 38.5 SAN JOSE CHIAPA	PUEBLA	24 HRS
BOMBEROS ESTACION TEPEACA	CANALIZAR CON ESTACION CENTRAL	CAMINO VIEJO A CARPINTEROS, SAN JUAN NEGRETE, 75200 TEPEACA	PUEBLA	24 HRS
DEPRIS (DIRECCION DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS)	DANIEL MOTAÑO 2221741188/ BRAYAN 2223109671 2222320847	5 PTE 1322 COL CENTRO	PUEBLA	9:00AM - 16:00 PM
VIALIDAD ESTATAL	2222-28-77-22 / 2-28-77-68 EXT 107	SONORA 10302, POPULAR CASTILLOTLA	PUEBLA	24 HRS
DIF ESTATAL	2222160021 y 2222160028	CARRETERA A LA CALERA S/N COL LOMAS DE SAN MIGUEL	PUEBLA	8:00 AM -16:00 PM
SUMA ESTATAL	911		PUEBLA	
CRUM (CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MEDICAS AVANZADAS)	2222328080		PUEBLA	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP)	2221223600	PERIFERICO ECOLOGICO KM 3.5 ANTIGUO CAMINO A OCOTLAN, CUAUTLANCIONGO	PUEBLA	24 HRS
COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS	5524252918 JOEL ORTEGA			
SECRETARIA DE SALUD	(2225510600 ext. 3006	CALLE 6 NTE 603 CENTRO	PUEBLA	
SECRETARIO DE SALUD JOSE ANTONIO MARTINEZ GARCIA	2222296300 EXT 3006	CALLE 6 NTE 603 CENTRO	PUEBLA	
SECRETARIA DEL TRABAJO	2222464457 EXT 135 -136	CALLEJON DE LA 10 NTE 806 PASEO DE SAN FRANCISCO	PUEBLA	
SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRASPORTE	2222290600 EXT 3102-3103	AV ROSENDO MARQUEZ 1501 COL LA PAZ	PUEBLA	

DEPENDENCIA / ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	HORARIO
SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE PUEBLA	2227779700			
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	2222 27 41 01	22 OTE 1413 BARRIO "EL ALTO" COL CENTRO	PUEBLA	
APICULTORA MARTA GÓMEZ	2227694593 Y2221605623			
PARA REPORTAR PANAL DE ABEJAS	2222341996	26 OTE	PUEBLA	9AM -15PM
APICULTOR	2431063481			
APICULTOR WILVER	2241035842	tellezmelchorwilver@gmail.com		
ARACELI PEREZ	2221616848			
CARLOS MORA	2226692954			
RODRIGO BAÉZ	2223513807			
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2222736800 ext 1166DIRECCION de inspeccion y vigilancia / 1145 contaminacion visual	RECTA CHOLULA KM 5.5 2401 SAN ANDRES CHOLULA	PUEBLA	9AM-15PM
DELFINO ROLDAN LUYANDO (JEFE DE CENTRO ESTATAL DE INCENDIOS)	2224871184		PUEBLA	
CENTRO ESTATAL DE INCENDIOS FORESTALES	2222914681 y 018008210606	CALLE DEL CARRIL A SAN BARTOLO S/N EX HACIENDA SAN BARTOLO, FLOR DEL BOSQUE, AMOZOC	PUEBLA	24 HRS
FISCALIA GENERAL	2222117800		PUEBLA	
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP)	2222296900	AV JESUS REYES HEROLES S/N COLONIA NUEVA AURORA	PUEBLA	
TELMEX	8001232222		PUEBLA	
TELMEX SECTOR AQUILES	2225543466		PUEBLA	
TELMEX SECTOR SAN PEDRO	2225055470	HUGO LUNA	PUEBLA	
TELMEX SECTOR SUR	222-554-34-68 CESARIO FERNANDEZ		PUEBLA	
TELMEX SECTOR NORTE	22-25-05-54-70		PUEBLA	
TELMEX SECTOR ZARAGOZA	2225543467 MODESTO MARTINEZ		PUEBLA	
TELMEX SECTOR CHOLULA Y CUAUTLANCINGO	2225055468 FRANCISCO GODOY		PUEBLA	
TELEMEX ZONA TECALI DE HERRERA	2225543466 GABRIELA AGUIRRE		TECALI DE HERRERA	
TELMEX ING. ALFREDO CASTAÑEDA	2223236257		PUEBLA	
TELMEX SECTOR AMALUCAN	2225543495		PUEBLA	
TELMEX SECTOR TLAXCALA	0452461112870 FRANCISCO CASTAÑEDA		PUEBLA	

DEPENDENCIA / ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	HORARIO
PROFEPA PUEBLA	2222466702 / 2222328230 / 2222462804	AV 5 PTE 1302, CINCO DE MAYO	PUEBLA	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00
SECRETARIA DE TURISMO, DIRECCION DE PUEBLOS MAGICOS	221221100 EXT 8109	AV REFORMA 1305 CENTRO	PUEBLA	LUNEAS A VIERNES DE 9-18
RESCATE URBANO PUEBLA, GRUPO RELAMPAGOS ELIEZER ROLDAN PEREZ	2227892580	CALLE ITALIA 2210 PLAZA SAN PEDRO	PUEBLA	
ALBERTO MAULEON DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA	2212356048		PUEBLA	
CRUZ ROJA AMBULANCIAS EDUARDO TAPIA	(222)2137700 EXT 321		PUEBLA	
AEROPUERTO HUEJOTZINGO	227102-50-84 EXT 8421	KM 91.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA S/N COL CENTRO HUEJOTZINGO 74160	PUEBLA	
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD/ SUBDIRECCION DE AREAS PROTEGIDAS	2223094600 EXT 7080, Y 7038	CALLE 3 SUR 1508 SEGUNDO PISO COL EL CARMEN	PUEBLA	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00
RECTA CHOLULA KM 5.5 2401 SAN ANDRES CHOLULA	2223099400 ETX 7081			
FISCALIA GENERAL	22-22-11-78-00			
DIRECCION DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS	22-22-32-08-47			
INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL	2222736800 EXT 1170	RECTA CHOLULA KM 5.5 2401 SAN ANDRES CHOLULA	PUEBLA	9:00-18:00 HRS
COORDINACION GENERAL DE PROTECCION CIVIL	2222462750 EXT 108		PUEBLA	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (SPF)	222 229 7000 CONMUTADOR		PUEBLA	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION	222 229 7000 CONMUTADOR	11 oriente 2224 colonia Azcárate	PUEBLA	
XXV ZONA MILITAR	2222356092 EXT 1003 222 235 6092	CALLE 5 DE MAYO S/N, CURTEL 1ER BATALLON, IGNACIO ZARAGOZA	PUEBLA	LUN-VIER 9:00 A 14:00
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) CIS	22.23.03.46.00 EXT 5		PUEBLA	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA (CIS)	22.23.03.46.00 EXT 4		PUEBLA	
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	2222138900	18 norte 406, Col. Barrio los Remedios	PUEBLA	
CASA AGUAYO	CONMUTADOR 2222138900 EXT. 2006		PUEBLA	

CORONANGO				
DEPENDENCIA / ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	HORARIO
SEGURIDAD PUBLICA CORONANGO	2222891046		CORONANGO	
P.C.MPAL. CORONANGO PABLO GALINDO	2223328808		CORONANGO	
SAN MARTIN TEXMETULCAN				
BOMBEROS SAN MARTÍN TEXMELUCAN	248-48-42-299	CARRETERA FED. MEXICO-PUEBLA KILOMETRO 71 .5	SAN MARTIN TEXMELUCAN	24 HRS
CRUZ ROJA SAN MARTÍN TEXMELUCAN	248-112-22-88	PROLONGACION MORELOS S/N	SAN MARTIN TEXMELUCAN	24 HRS
PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	248-484-22-99			
CUAUTLANCINGO				
BOMBEROS CUAUTLANCINGO SAN FRANCISCO OCOTLAN	222 533 7356	Av, 5 de Febrero Norte S/N, Col. El Montero, San Francisco Ocotlán, Pue.	CUAUTLANCINGO	24 HRS
P.C.MPAL CUAUTLANCINGO	2223212815222 285 1362	2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario, San Juan Cuautlancingo, Puebla.	CUAUTLANCINGO	24 HRS
ATLIXCO				
BOMBEROS ATLIXCO	244-445-57-57	Camino a Ex Hacienda Xalpatlaco SN, Infonavit Primera Sección, 74200 Atlixco, Pue.	ATLIXCO	24 HRS
P.C.MPAL. ATLIXCO	044-22-28-20-12-17 2444432060	Camino a Ex Hacienda Xalpatlaco SN, Infonavit Primera Sección, 74200 Atlixco, Pue.	ATLIXCO	24 HRS
SEGURIDAD PÚBLICA ATLIXCO	01-244-445-00-71 2444453287	Calle Justo Sierra 1905, Col. La Carolina	ATLIXCO	24 HRS
SAN PEDRO CHOLULA				
BOMBEROS / P.C.MPAL. SAN PEDRO CHOLULA	2222-47-00-97	Calle 14 Pte. 1304, San Matias Cocoyotla, 72760 Cholula, Pue.	SAN PEDRO CHOLULA	24 HRS
CRUZ ROJA	2-47-85-01 222 247 8501	Calle 7 Sur 301, Centro, 72760 De Santa Maria Xixitla, Pue.	SAN PEDRO CHOLULA	24 HRS
SAN ANDRES CHOLULA				
BOMBEROS / P.C.MPAL SAN ANDRÉS CHOLULA	2224-09-07-69 / 2224-09-07-70 EXT 101 / 102 222 409 0769	Calle 4 oriente esq. 2 norte (9,17 km) 72810 San Andrés Cholula, Puebla, Mexico	SAN ANDRES CHOLULA	24 HRS
CRUZ ROJA	065 / 2-34-00-00 222 247 8501	Calle 7 Sur 301, Centro, 72760 De Santa Maria Xixitla, Pue.	SAN ANDRES CHOLULA	2HRS
TRÁNSITO MUNICIPAL	222-403-8999	Antiguo Camino a Cuayantla 1611 San Bernardino Tlaxcalancingo (8,66 km) 72820 San Andrés Cholula, Puebla, Mexico	SAN ANDRES CHOLULA	24HRS

MANEJO DE LA EMERGENCIA

Para manejar una contingencia por afectación a peregrinos dentro del marco de un fenómeno socio-organizativo se tomará en cuenta los siguientes riesgos:

- Accidentes de Transporte
- Concentraciones masiva de población
- Efectos en la salud en general

Para ello se deben tomar en cuenta las causas, consecuencias, los distintos escenarios de riesgo que se pueden presentar, y la potencial afectación a las personas y los servicios. Partiendo de este análisis, se podrán establecer las estrategias necesarias para su atención como: el alertamiento, manejo, coordinación, evaluación de daños, seguridad, equipamiento y comunicación social de la contingencia.

COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES

En el caso de accidentes, lesiones, intoxicación, entre otros, en donde se vean involucrados los peregrinos se deben brindar los servicios de salud, siendo la atención pre-hospitalaria la que prevalecerá; y estará a cargo como primer respondiente la Unidad Municipal de Protección Civil.

SEGURIDAD

La implementación de servicios de seguridad, es de vital importancia, ya que es donde se presentan los efectos que ocasionan resultados negativos, razón por la cual, es necesaria una buena coordinación, fortalecida con la integración interinstitucional de los tres órdenes de gobierno que de soporte operativo a las Unidades Municipales de Protección Civil.

SERVICIOS DE SALUD

La implementación de servicios de salud es una operación estratégica de mayor demanda y conlleva la necesidad de estar coordinadas las instituciones de salud a través del CRUM (Centro Regulador de Urgencias Médicas), Instituciones de atención pre-hospitalaria, Policía Estatal Bomberos y los servicios públicos municipales, lo anterior permitirá el tránsito seguro y ordenado de los peregrinos.

PUESTOS DE ATENCIÓN

Los puestos de atención serán coordinados por las Unidades Municipales de Protección Civil que se implementarán en zonas de pernocta y tránsito de contingentes en sitios estratégicos previamente seleccionados, en donde se sugiere proporcionar los siguientes servicios:

- Atención de Primeros Auxilios
- Detección de personas extraviadas
- Monitoreo al paso de peregrinos y contingentes
- Proporcionar líquidos para prevenir la deshidratación
- Difundir medidas preventivas

Además, identificar hospitales cercanos a estas zonas y disponer de personal médico especializado y de ambulancias con el fin de brindar auxilio oportuno a la población.



RECOMENDACIONES A PEREGRINOS

- Abrigar bien a niños y adultos mayores para prevenir enfermedades respiratorias.
- Llevar únicamente los artículos personales que consideres necesarios.
- Preferentemente utilizar un gafete de identificación con sus datos personales, enfermedades, alergias y números de familiares en caso de emergencia.
- Seguir las indicaciones de las autoridades de Protección Civil, Seguridad Pública y Movilidad y Transporte.
- Si caminas de noche, lleva la lámpara de mano; así como baterías y focos de repuesto.
- Consumir alimentos preparados higiénicamente o enlatados que no sean perecederos.
- Beber agua purificada o embotellada.
- Utilizar los sanitarios portátiles que se ubican en los campamentos y zonas para dormir.
- Abanderar adecuadamente el dispositivo de peregrinación (con banderolas y luces).
- Evitar circular por la cinta de rodamiento; tratar de circular en un solo bloque evitando la dispersión de peregrinos.
- Utilizar ropa de colores claros con cintas reflejantes y evitar circular en contraflujo.
- No detener los vehículos de apoyo (maleteros, mecánicos, etc.) sobre la cinta de rodamiento.
- En caso de utilizar bicicletas deberán colocar reflejantes y luces.
- Utilizar protector solar.

RECOMENDACIONES PARA LOS CONDUCTORES QUE APOYAN EN EL TRANSPORTE DE PEREGRINOS

- Encender luces intermitentes y reducir la velocidad.
- Mantener la distancia de seguridad, con el vehículo precedente.
- Evitar hacer alto de manera intempestiva para evitar un accidente.
- Acatar las órdenes del personal de tránsito y Protección Civil.
- No rebasar.
- No exceder la capacidad de carga de los vehículos.
- Contar con póliza de seguro vehicular vigente.

RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES

- Elaborar y aplicar sus programas especiales de Protección Civil para estos eventos, tomando como base el presente Programa Especial de Protección Civil “Protección y Seguridad a Peregrinaciones 2024-2025”.
- Difundir a través de distintos medios de comunicación las recomendaciones y medidas preventivas de protección civil para peregrinaciones y concentraciones masivas de población, eventos religiosos y fiestas patronales.
- Asesorarse y/o coordinarse con el coordinador regional de Protección Civil para la elaboración del Programa Específico de Protección Civil para estos eventos, el Plan de Acción y en su caso la instrumentación del operativo correspondiente.

CONTACTO

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL



SISTEMA ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
PUEBLA



COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN	Reforma 710, Edificio “La Casa Del Niño” Planta Alta, Col. Centro Histórico, C. P. 72000, Puebla, Puebla.
TELÉFONO DE ATENCIÓN 24 HORAS 365 DÍAS DEL AÑO	222 246 27 50 222 618 3917
SITIO WEB	https://proteccioncivil.puebla.gob.mx/
CORREO ELECTRÓNICO	proteccion.civil@puebla.gob.mx
REDES SOCIALES	Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla 